



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Fernanda Arizpe Morales

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tel. 443-312-32-28

TOMO CXCI

Morelia, Mich., Jueves 23 de Julio de 2026

NÚM. 26

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Directora del Periódico Oficial

Mtra. Fernanda Arizpe Morales

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 37.00 del día

\$ 48.00 atrasado

Para consulta en Internet:

<https://periodicooficial.segob.michoacan.gob.mx>
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TINGAMBATO, MICHOACÁN

MONTOS Y RANGOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026

ACTA 05/2026 SESIÓN ORDINARIA

En el recinto oficial del Ayuntamiento de Tingambato Michoacán de Ocampo, siendo las 08:00 horas del día viernes 30 de enero del año 2026 dos mil veintiseis, se reunieron los integrantes del Ayuntamiento. En cumplimiento a los artículos 112, 113 y 114; de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; con capítulo VII, artículo 32, 36 y 37, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.-...

2.-...

3.-...

4.-...

5.- *Propuesta para los Rangos y Montos para Ejecución de Obras Públicas Municipales, para el Ejercicio Fiscal 2026.*

6.-...

7.-...

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Toma la palabra el **Prof. Jesús Hernández Melchor, Secretario del Ayuntamiento;** haciendo mención que la **Arq. María Yorheni Aguilera Serna, Directora de Urbanismo y Obras Públicas,** solito un espacio en la Sesión de Cabildo para el tema de la **PROPUESTA PARA LOS RANGOS Y MONTOS PARA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES,**

PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Toma la palabra la **Arq. María Yorheni Aguilera Serna, Directora de Urbanismo y Obras Públicas**; dando a conocer la **propuesta para los Rangos y Montos para Ejecución de Obras Públicas Municipales, para el Ejercicio Fiscal 2026.**

Informando que el artículo 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

- I. Licitación pública;
- II. Invitación a cuando menos tres personas; o,
- III. Adjudicación directa.

La Dirección de Urbanismo y Obras Públicas hacemos la siguiente propuesta de los Rangos y Montos para la Ejecución de Obras Públicas Municipales para el Ejercicio Fiscal 2026:

De \$1.00 a \$1, 000,000.00: Adjudicación Directa.
De \$1, 000,001.00 a \$3, 500,000.00 Invitación Restringida.
De \$3, 500,001.00 en adelante. Licitación Pública.

A su vez presentamos propuesta de los Montos, Límites y Rangos para la Adquisición de Arrendamientos y servicios en el Ejercicio Fiscal 2026:

De \$1.00 a \$500,000.00: Adjudicación Directa.
De \$500,001.00 a \$1, 000,000.00: Invitación Restringida.
De \$1, 000, 001,00 en adelante. Licitación Pública.

Toma la palabra el **Prof. Jesús Hernández Melchor, Secretario del Ayuntamiento**; preguntando a los presentes si están de acuerdo en la aprobación de la **propuesta para los Rangos y Montos para Ejecución de Obras Públicas Municipales, para el Ejercicio Fiscal 2026**, sírvanse a levantar su mano de manera económica lo cual es aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**.

No habiendo asuntos que hacer constar, se da por terminada la presente, siendo las 13:30 horas, de la fecha de su inicio, firmando de conformidad al margen y al calce, los que en ella intervinieron, dándole en consecuencia plena validez a la misma y de lo cual se da fe.

Ing. Mario Aguilera Martínez, Presidente Municipal; Mtra, Yesenia Martínez Maximiliano, Síndica Municipal; Lic. Mauricio Maldonado, Maldonado, Regidor; C. Olga Lidia Juárez Soto, Regidora; L.C. Alejandra Pérez García, Regidora; Profr. Miguel Villegas Pérez, Regidor; C. Heriberto Calvillo Ramírez, Regidor; L.CC. Edwin Martínez Oropeza, Regidor; Profra. Alma Irene Morales Ramírez, Regidora; Profr. Jesús Hernández Melchor, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).